

Oficializan el aumento del 6,12% para las jubilaciones desde junio

27/05/2020

El aumento del 6,12% dispuesto por el Gobierno para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevará el haber mínimo a \$16.864, quedó oficializado hoy a través de la publicación del Decreto 495/2020 en el Boletín Oficial.

La norma establece que todas las prestaciones previsionales a cargo de la Anses, incluyendo las pensiones no contributivas y graciabiles y a la Pensión Honorífica del Veterano de Guerra, **tendrán un incremento equivalente a 6,12 %** sobre el haber devengado correspondiente al mensual mayo de 2020.

Además determinó un aumento de la misma proporción, de los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares.

De esta manera, **el haber máximo de las jubilaciones pasará a \$118.044**, y el valor de la Prestación Básica Universal (PBU) a \$7.215.

El incremento de **6,12%** también alcanzará al monto mínimo y máximo de la remuneración imponible; a las rentas de referencia de los trabajadores autónomos; a los valores del Subsidio Automático Nominativo de Obras Sociales (SAN0); y a las prestaciones previsionales otorgadas a los investigadores científicos y tecnológicos.

Del mismo modo, se incluyen las cuotas pendientes de pago de los Acuerdos Transaccionales suscriptos en el marco de la Reparación Histórica; y de los Regímenes de Regularización de

Deudas Previsionales.